

SGCN – ÁTICA - PIRÓS	
Fichero	POL-5.2-PoliticaContinuidadNegocio
Versión	0.1.0
Tipo de documento	Política
Cláusulas ISO afectadas	ISO 22301 5.2

# POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

La presente Política de Continuidad del Negocio de ÁTICA establece los principios rectores y el marco de referencia para la definición, implantación, pruebas y mejora continua de los distintos Planes del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (en adelante, SGCN) de ÁTICA.

## Objetivos de la Continuidad del Negocio

Todos los planes del SGCN de ÁTICA tendrán como objetivos primordiales los siguientes:

- \* Dar una respuesta adecuada y oportuna ante la materialización de cualquier riesgo de carácter catastrófico que, afectando a los activos gestionados por ÁTICA (infraestructuras, información, procesos y personas), impida o dificulte a ésta cumplir con su misión de ser el principal proveedor de productos y servicios tecnológicos de la Universidad de Murcia.
- \* Disminuir el impacto que las posibles catástrofes tengan sobre las actividades de ÁTICA, garantizando que los activos son preservados o, en caso de no ser posible, determinando que dichos activos son recuperados progresivamente en el menor tiempo posible hasta la vuelta a la normalidad.

## Principios Generales de la Continuidad del Negocio

La Política de Continuidad del Negocio de ÁTICA se sustenta en los principios y compromisos siguientes:

- 1.- El activo más valioso de ÁTICA son las personas que lo forman y, por ello, su protección y su seguridad deben ser la primera y principal premisa, tanto en circunstancias normales, como en caso de crisis o catástrofe.



SGCN – ÁTICA - PIRÓS	
Fichero	POL-5.2-PoliticaContinuidadNegocio
Versión	0.1.0
Tipo de documento	Política
Cláusulas ISO afectadas	ISO 22301 5.2

- 2.- Para la elaboración de los distintos Planes del SGCN se nombrará a responsables de los distintos Grupos de Trabajo con la debida experiencia, conocimiento y reconocimiento laboral.
- 3.- En el desarrollo e implantación de los Planes del SGCN se utilizarán sistemas, procedimientos y recursos adecuados y proporcionados, teniendo presentes las distintos servicios y parcelas de actividad del ámbito de cada uno.
- 4.- La coordinación, el aprovechamiento de posibles sinergias y la reutilización de recursos formarán parte de los valores rectores del SGCN.
- 5.- Las medidas adoptadas en los Planes serán razonables y proporcionadas a la criticidad de las actividades, procesos y servicios afectados.
- 6.- En el caso de servicios críticos proporcionados por terceros, se incluirán en los contratos criterios de seguridad, privacidad y fiabilidad que garanticen en los términos acordados la continuidad de dichos servicios en caso de catástrofe.
- 7.- Todos los Planes del SGCN incluirán procedimientos de comunicación y formación apropiados tanto internos como externos que garanticen a todas las partes interesadas su difusión, el conocimiento de sus responsabilidades y la correcta ejecución de los procedimientos llegado el caso.
- 8.- Todos los Planes deberán detallar la realización de revisiones, pruebas y actualizaciones de forma periódica o ante cambios significativos, en un proceso de mejora continua de los mismos.
- 9.- Como parte del compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad, ÁTICA declara su permanente disposición a colaborar con las autoridades universitarias y civiles en caso de desastre o necesidad.



## Responsabilidades

El Patrocinador y, por delegación de éste, el Director del SGCN es el responsable de impulsar el desarrollo, la implantación, las pruebas y la mejora continua de los

SGCN – ÁTICA - PIRÓS	
Fichero	POL-5.2-PoliticaContinuidadNegocio
Versión	0.1.0
Tipo de documento	Política
Cláusulas ISO afectadas	ISO 22301 5.2

distintos Planes que conforman el SGCN, de decidir y coordinar las actividades de continuidad de negocio, así como velar por el cumplimiento, divulgación y revisión periódica de esta Política.

Así mismo, el Patrocinador y, por delegación de éste, el Director del SGCN asumirá la dirección ejecutiva y la gestión de las situaciones de crisis, proporcionará una respuesta centralizada, oportuna y eficaz a los incidentes y limitará sus posibles efectos adversos.

Firmado digitalmente en Murcia por el Director del Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio de ÁTICA según lo especificado en el margen



José Carlos Carrión Plaza  
Jefe del Servicio de Infraestructuras TIC de la UM

